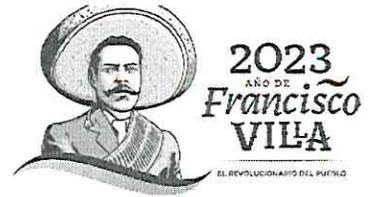




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 139

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 29 de Mayo de 2023.

C. Enrique Laurrabaquio Galicia

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del menor [REDACTED] en la fosa 970 con alineamiento D-A-6-117 del panteón San Miguel Topilejo, para que sean reenterrados de inmediato junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El J.U.D. de Panteones


C. AGUSTÍN BETANCOURT NAVA